No GS–2025– 049805 **DECES–UPRES–GUSAP. 29.25**

Valledupar 7 de Junio de 2025

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **67-7-20086-2024**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2024**	**Hasta**	**30/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. S-2020-060142-DECES, el señor (a) Teniente Coronel manuel Felipe lizarazo rojas , obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
- **Informe de supervisión factura del mes de septiembre radicado en el mes octubre presentado mediante comunicado oficial No GS- 2025 -028882**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20086-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGIA , GENETICA Y ESTUDIOS PATOLOGICOS EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTO Y OTROS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS , DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR."**
Contratista	**LABORATORIO CRISTIAM GRAM**
Representante legal	**RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$202.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 100.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$302.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-06-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	1
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en Valledupar.	SI	
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	

El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL LLEGA AL TOPE TOTAL DEL 100%
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de Septiembre 2024.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 302.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 297.605.313,00	98,38
Valor total facturado	$ 297.605.313,00	98,38
Valor facturado pendiente de pago	$ 34.052.757,00	11,26
Valor pagado	$ 263.552.556,00	87,12
Valor pendiente de entrega	$ 4.894.687,00	1,62

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$34.052.757,00	1/092024/ 31/09/2024	$34.052.757,00	FEA20258/FEA22019	$34.052.757,00		N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

6. RECOMENDACIONES

Facturar mes a mes los servicios prestados.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

TS-25 **HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO**
AUX referencia y contrareferencia UPRES CESAR
Supervisor de contrato No **67-7-20086-2024**
Correo: herminia.saurith2599@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Valledupar, 17 de octubre 2024
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8**
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20086-2024**
Constancia de recibido No.	**004**
Contratista:	**LABORATORIO CRISTIAM GRAM**
NIT del contratista:	**9003735441**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMNPLEJIDAD I, II, II Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV CITOLOGIA, GENETICA Y ESTUDIOS PATOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$202.500.000
Plazo de ejecución:	4 meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO.** Auxiliar de Referencia y Contrereferenca

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRSO
25 OCT. 2024
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2024 Al: 30/09/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		**$34.052.757**	**$34.052.757**		**$34.052.757**

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	FEA20258	20/09/2024	$ 7.548		$ 7.548
2	FEA20261	20/09/2024	$ 82.194		$ 82.194
3	FEA20297	20/09/2024	$ 34.524		$ 34.524
4	FEA20300	20/09/2024	$ 54.876		$ 54.876
5	FEA20302	20/09/2024	$ 688.996		$ 688.996
6	FEA20303	20/09/2024	$ 4.398		$ 4.398
7	FEA20304	20/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
8	FEA20305	20/09/2024	$ 30.156		$ 30.156
9	FEA20306	20/09/2024	$ 21.006		$ 21.006
10	FEA20307	20/09/2024	$ 33.876		$ 33.876
11	FEA20308	20/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
12	FEA20310	20/09/2024	$ 29.316		$ 29.316
13	FEA20312	20/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
14	FEA20313	20/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
15	FEA20314	20/09/2024	$ 29.094		$ 29.094
16	FEA20315	20/09/2024	$ 57.612		$ 57.612
17	FEA20320	20/09/2024	$ 530.190		$ 530.190
18	FEA20327	20/09/2024	$ 131.982		$ 131.982

19	FEA20328	20/09/2024	$	13.218		$ 13.218
20	FEA20478	21/09/2024	$	29.166		$ 29.166
21	FEA20479	21/09/2024	$	18.120		$ 18.120
22	FEA20483	21/09/2024	$	16.938		$ 16.938
23	FEA20485	21/09/2024	$	186.686		$ 186.686
24	FEA20487	21/09/2024	$	96.096		$ 96.096
25	FEA20489	21/09/2024	$	76.140		$ 76.140
26	FEA20490	21/09/2024	$	42.366		$ 42.366
27	FEA20492	21/09/2024	$	200.000		$ 200.000
28	FEA20494	21/09/2024	$	148.084		$ 148.084
29	FEA20496	21/09/2024	$	102.252		$ 102.252
30	FEA20498	21/09/2024	$	81.534		$ 81.534
31	FEA20500	21/09/2024	$	48.780		$ 48.780
32	FEA20502	21/09/2024	$	502.295		$ 502.295
33	FEA20504	21/09/2024	$	17.910		$ 17.910
34	FEA20507	21/09/2024	$	33.876		$ 33.876
35	FEA20509	21/09/2024	$	148.189		$ 148.189
36	FEA20511	21/09/2024	$	238.813		$ 238.813
37	FEA20513	21/09/2024	$	60.612		$ 60.612
38	FEA20514	21/09/2024	$	29.166		$ 29.166
39	FEA20516	21/09/2024	$	3.000.000		$ 3.000.000
40	FEA20518	21/09/2024	$	45.324		$ 45.324
41	FEA20520	21/09/2024	$	45.324		$ 45.324
42	FEA20522	21/09/2024	$	224.302		$ 224.302
43	FEA20524	21/09/2024	$	111.000		$ 111.000
44	FEA20525	21/09/2024	$	29.316		$ 29.316
45	FEA20526	21/09/2024	$	138.480		$ 138.480

46	FEA20527	21/09/2024	$ 164.292		$ 164.292
47	FEA20528	21/09/2024	$ 45.324		$ 45.324
48	FEA20529	21/09/2024	$ 96.426		$ 96.426
49	FEA20530	21/09/2024	$ 29.166		$ 29.166
50	FEA20531	21/09/2024	$ 253.146		$ 253.146
51	FEA20532	21/09/2024	$ 29.166		$ 29.166
52	FEA20533	21/09/2024	$ 35.430		$ 35.430
53	FEA20534	21/09/2024	$ 17.952		$ 17.952
54	FEA20535	21/09/2024	$ 28.536		$ 28.536
55	FEA20536	21/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
56	FEA20541	21/09/2024	$ 11.280		$ 11.280
57	FEA20556	21/09/2024	$ 277.069		$ 277.069
58	FEA20559	21/09/2024	$ 42.384		$ 42.384
59	FEA20561	21/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
60	FEA20562	21/09/2024	$ 15.000		$ 15.000
61	FEA20563	21/09/2024	$ 200.000		$ 200.000
62	FEA20564	21/09/2024	$ 3.714		$ 3.714
63	FEA20565	21/09/2024	$ 57.036		$ 57.036
64	FEA20566	21/09/2024	$ 37.212		$ 37.212
65	FEA20567	21/09/2024	$ 60.882		$ 60.882
66	FEA20568	21/09/2024	$ 57.600		$ 57.600
67	FEA20571	21/09/2024	$ 29.166		$ 29.166
68	FEA20572	21/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
69	FEA20573	21/09/2024	$ 120.330		$ 120.330
70	FEA20574	21/09/2024	$ 138.889		$ 138.889
71	FEA20575	21/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
72	FEA20577	21/09/2024	$ 28.536		$ 28.536

73	FEA20578	21/09/2024	$ 34.686		$ 34.686
74	FEA20579	21/09/2024	$ 135.870		$ 135.870
75	FEA20581	21/09/2024	$ 65.814		$ 65.814
76	FEA20582	21/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
77	FEA20583	21/09/2024	$ 38.400		$ 38.400
78	FEA20584	21/09/2024	$ 109.014		$ 109.014
79	FEA20586	21/09/2024	$ 68.580		$ 68.580
80	FEA20587	21/09/2024	$ 16.938		$ 16.938
81	FEA20588	21/09/2024	$ 53.200		$ 53.200
82	FEA20589	21/09/2024	$ 190.997		$ 190.997
83	FEA20590	21/09/2024	$ 165.798		$ 165.798
84	FEA20591	21/09/2024	$ 9.486		$ 9.486
85	FEA20592	21/09/2024	$ 41.688		$ 41.688
86	FEA20593	21/09/2024	$ 81.432		$ 81.432
87	FEA20594	21/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
88	FEA20595	21/09/2024	$ 59.076		$ 59.076
89	FEA20596	21/09/2024	$ 22.704		$ 22.704
90	FEA20597	21/09/2024	$ 72.006		$ 72.006
91	FEA20598	21/09/2024	$ 129.631		$ 129.631
92	FEA20599	21/09/2024	$ 117.048		$ 117.048
93	FEA20600	21/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
94	FEA20601	21/09/2024	$ 41.964		$ 41.964
95	FEA20602	21/09/2024	$ 179.681		$ 179.681
96	FEA20603	21/09/2024	$ 238.268		$ 238.268
97	FEA20604	21/09/2024	$ 282.094		$ 282.094
98	FEA20605	21/09/2024	$ 150.366		$ 150.366
99	FEA20606	21/09/2024	$ 257.888		$ 257.888

100	FEA20607	21/09/2024	$	156.018		$ 156.018
101	FEA20608	21/09/2024	$	85.000		$ 85.000
102	FEA20609	21/09/2024	$	319.962		$ 319.962
103	FEA20610	21/09/2024	$	29.166		$ 29.166
104	FEA20670	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000
105	FEA20679	23/09/2024	$	152.000		$ 152.000
106	FEA20741	23/09/2024	$	152.000		$ 152.000
107	FEA20742	23/09/2024	$	132.000		$ 132.000
108	FEA20743	23/09/2024	$	236.000		$ 236.000
109	FEA20744	23/09/2024	$	152.000		$ 152.000
110	FEA20747	23/09/2024	$	228.000		$ 228.000
111	FEA20748	23/09/2024	$	156.000		$ 156.000
112	FEA20750	23/09/2024	$	152.000		$ 152.000
113	FEA20752	23/09/2024	$	80.000		$ 80.000
114	FEA20759	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000
115	FEA20763	23/09/2024	$	152.000		$ 152.000
116	FEA20765	23/09/2024	$	236.000		$ 236.000
117	FEA20767	23/09/2024	$	40.000		$ 40.000
118	FEA20768	23/09/2024	$	232.000		$ 232.000
119	FEA20776	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000
120	FEA20777	23/09/2024	$	156.000		$ 156.000
121	FEA20810	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000
122	FEA20815	23/09/2024	$	215.000		$ 215.000
123	FEA20816	23/09/2024	$	40.000		$ 40.000
124	FEA20817	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000
125	FEA20818	23/09/2024	$	132.000		$ 132.000
126	FEA20820	23/09/2024	$	76.000		$ 76.000

127	FEA20821	23/09/2024	$ 160.000		$ 160.000
128	FEA20824	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
129	FEA20825	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
130	FEA20826	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
131	FEA20827	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
132	FEA20829	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
133	FEA20832	23/09/2024	$ 50.000		$ 50.000
134	FEA20835	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
135	FEA20838	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
136	FEA20840	23/09/2024	$ 464.000		$ 464.000
137	FEA20851	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
138	FEA20852	23/09/2024	$ 80.000		$ 80.000
139	FEA20857	23/09/2024	$ 15.000		$ 15.000
140	FEA20858	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
141	FEA20859	23/09/2024	$ 15.000		$ 15.000
142	FEA20861	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
143	FEA20862	23/09/2024	$ 192.000		$ 192.000
144	FEA20864	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
145	FEA20866	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
146	FEA20869	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
147	FEA20870	23/09/2024	$ 1.840.000		$ 1.840.000
148	FEA20872	23/09/2024	$ 80.000		$ 80.000
149	FEA20873	23/09/2024	$ 276.000		$ 276.000
150	FEA20875	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
151	FEA20877	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
152	FEA20878	23/09/2024	$ 152.000		$ 152.000
153	FEA20880	23/09/2024	$ 80.000		$ 80.000

154	FEA20882	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
155	FEA20884	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
156	FEA20889	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
157	FEA20891	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
158	FEA20892	23/09/2024	$ 76.000		$ 76.000
159	FEA20898	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
160	FEA20899	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
161	FEA20900	23/09/2024	$ 120.000		$ 120.000
162	FEA20901	23/09/2024	$ 156.000		$ 156.000
163	FEA20902	23/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
164	FEA20903	24/09/2024	$ 29.166		$ 29.166
165	FEA20904	24/09/2024	$ 742.352		$ 742.352
166	FEA20905	24/09/2024	$ 217.204		$ 217.204
167	FEA20907	24/09/2024	$ 137.216		$ 137.216
168	FEA20908	24/09/2024	$ 40.000		$ 40.000
169	FEA20910	24/09/2024	$ 3.714		$ 3.714
170	FEA20911	24/09/2024	$ 10.620		$ 10.620
171	FEA20913	24/09/2024	$ 33.498		$ 33.498
172	FEA20914	24/09/2024	$ 8.112		$ 8.112
173	FEA20915	24/09/2024	$ 74.076		$ 74.076
174	FEA20916	24/09/2024	$ 36.768		$ 36.768
175	FEA20917	24/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
176	FEA20920	24/09/2024	$ 96.426		$ 96.426
177	FEA20921	24/09/2024	$ 79.146		$ 79.146
178	FEA20922	24/09/2024	$ 114.960		$ 114.960
179	FEA20924	24/09/2024	$ 96.426		$ 96.426
180	FEA20925	24/09/2024	$ 358.561		$ 358.561

181	FEA20939	24/09/2024	$ 96.426		$ 96.426
182	FEA20940	24/09/2024	$ 159.409		$ 159.409
183	FEA20941	24/09/2024	$ 183.257		$ 183.257
184	FEA20942	24/09/2024	$ 22.704		$ 22.704
185	FEA20943	24/09/2024	$ 117.048		$ 117.048
186	FEA20944	24/09/2024	$ 80.868		$ 80.868
187	FEA20945	24/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
188	FEA20950	24/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
189	FEA21057	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
190	FEA21066	24/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
191	FEA21068	24/09/2024	$ 38.500		$ 38.500
192	FEA21070	24/09/2024	$ 55.578		$ 55.578
193	FEA21075	24/09/2024	$ 54.876		$ 54.876
194	FEA21076	24/09/2024	$ 37.686		$ 37.686
195	FEA21077	24/09/2024	$ 20.118		$ 20.118
196	FEA21078	24/09/2024	$ 33.876		$ 33.876
197	FEA21086	24/09/2024	$ 20.118		$ 20.118
198	FEA21087	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
199	FEA21088	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
200	FEA21089	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
201	FEA21090	24/09/2024	$ 16.938		$ 16.938
202	FEA21091	24/09/2024	$ 16.938		$ 16.938
203	FEA21092	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
204	FEA21093	24/09/2024	$ 13.218		$ 13.218
205	FEA21094	24/09/2024	$ 196.738		$ 196.738
206	FEA21096	24/09/2024	$ 28.000		$ 28.000
207	FEA21100	24/09/2024	$ 15.000		$ 15.000

208	FEA21103	24/09/2024	$	80.484		$ 80.484
209	FEA21105	24/09/2024	$	50.000		$ 50.000
210	FEA21107	24/09/2024	$	50.000		$ 50.000
211	FEA21108	24/09/2024	$	80.000		$ 80.000
212	FEA21109	24/09/2024	$	80.000		$ 80.000
213	FEA21110	24/09/2024	$	40.000		$ 40.000
214	FEA21113	24/09/2024	$	76.000		$ 76.000
215	FEA21115	24/09/2024	$	145.000		$ 145.000
216	FEA21116	24/09/2024	$	76.000		$ 76.000
217	FEA21118	24/09/2024	$	184.000		$ 184.000
218	FEA21119	24/09/2024	$	13.218		$ 13.218
219	FEA21136	24/09/2024	$	7.495		$ 7.495
220	FEA21138	24/09/2024	$	130.000		$ 130.000
221	FEA21145	24/09/2024	$	36.865		$ 36.865
222	FEA21147	24/09/2024	$	52.692		$ 52.692
223	FEA21149	24/09/2024	$	76.338		$ 76.338
224	FEA21151	24/09/2024	$	263.460		$ 263.460
225	FEA21154	24/09/2024	$	360.227		$ 360.227
226	FEA21155	24/09/2024	$	168.259		$ 168.259
227	FEA21159	24/09/2024	$	40.000		$ 40.000
228	FEA21177	24/09/2024	$	40.000		$ 40.000
229	FEA21307	26/09/2024	$	242.400		$ 242.400
230	FEA21308	26/09/2024	$	101.695		$ 101.695
231	FEA21310	26/09/2024	$	4.800.000		$ 4.800.000
232	FEA21313	26/09/2024	$	76.000		$ 76.000
233	FEA21316	26/09/2024	$	16.938		$ 16.938
234	FEA21317	26/09/2024	$	163.031		$ 163.031

235	FEA21318	26/09/2024	$ 188.104		$ 188.104
236	FEA21319	26/09/2024	$ 79.038		$ 79.038
237	FEA21320	26/09/2024	$ 110.778		$ 110.778
238	FEA21438	26/09/2024	$ 3.576		$ 3.576
239	FEA22015	3/10/2024	$ 40.000		$ 40.000
240	FEA22016	3/10/2024	$ 40.000		$ 40.000
241	FEA22017	3/10/2024	$ 76.000		$ 76.000
242	FEA22018	3/10/2024	$ 76.000		$ 76.000
243	FEA22019	3/10/2024	$ 1.317.500		$ 1.317.500
			$ 34.052.757	**$ -**	**$ 34.052.757**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación septiembre del presente año

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. En cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO.
Se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas publicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 243 FACTURAS POR UN VALOR DE **$34.052.757**, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___No___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS

01	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
05	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	
06	En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO
Auxiliar de Referencia y Contrareferencia UPRES CESAR
Supervisor del contrato **67-7-20086-2024**